

04/08/2018

## **Condenan a 20 años de presidio a hombre acusado por la Fiscalía por femicidio en Paillaco**

A cumplir una pena de 20 años de presidio fue sentenciado hoy un hombre de 37 años, a quien la Fiscalía Local de Paillaco llevó a juicio oral el martes de esta semana, acusándolo como autor del delito de femicidio, el que cometió contra su conviviente en la localidad de Reumén, en la comuna de Paillaco.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Paillaco, Marcelo Leal Contreras, presentó pruebas testimoniales, periciales y materiales con las que acreditó que los hechos ocurrieron a las 19:00 horas del 18 de febrero de este año, cuando el acusado Isidro Alejandro Matus Matus y la víctima, Ximena Candia Villarroel, se encontraban de visita en casa de familiares de ella.

Según la acusación presentada por la Fiscalía, el acusado exigió a la víctima que regresara con él al domicilio que compartían en la comuna de Los Lagos, pero luego de que ella le señalara que quería quedarse para trabajar en Reumén, se dirigió a la cocina y regresó con un cuchillo con el que la apuñaló en el abdomen.

La pena de 20 años de presidio que impuso el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia a Isidro Matus es la misma que había solicitado en el juicio el fiscal Marcelo Leal.

